

CONCON,

10 de Octubre del 2015

DECRETO REGISTRADO N° 2062 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Licencia Médica del funcionario

DECRETO

1. RATIFÍQUESE Licencia Médica de las funcionarias que se detalla a continuación:

JARDIN CONCONCITO		Rut	Cantidad de días	Fecha de Reposo	
N° Licencia	Nombre			Desde	Hasta
49089216	YASMEN TORRES ARANCIBIA			27/10/2015	29/10/2015
33582230	LESLIE CARCAMO RETAMALES			21/10/2015	25/10/2015
46550842	LESLIE FLORES CASTRO			21/10/2015	04/11/2015

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(2)

Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

OSG/MLEG/AMUM/mba.